

# ANEXO I

## SOLICITUD DE EXCLUSIÓN DE LOS TRIBUNALES EXAMINADORES

**PROCESOS SELECTIVOS PARA INGRESO, ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2006.**

**APELLIDOS Y NOMBRE:** \_\_\_\_\_ **DNI:** \_\_\_\_\_  
**CUERPO:** \_\_\_\_\_ **ESPECIALIDAD:** \_\_\_\_\_

**En virtud de lo previsto en las Resoluciones de 21 y 30 de marzo de 2006, solicito no ser designado miembro de los tribunales que han de seleccionar a los participantes en los procedimientos selectivos para el ingreso y acceso a los cuerpos docentes, correspondientes al presente año, por la causa que a continuación se indica:**

(cruce con un aspa el recuadro que, en su caso, corresponda)

- a) Imposibilidad absoluta derivada de enfermedad, si así lo certifica la Unidad de Inspección médica de la Consejería de Educación y Cultura.
- b) Encontrarme en situación de incapacidad temporal y/o de riesgo durante el embarazo, si así lo certifica la Unidad de Inspección Médica de la Consejería de Educación y Cultura.
- c) Tener concedido permiso de reducción de jornada de trabajo, al amparo del artículo 30.1.f) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, hasta el 31 de agosto de 2006.
- d) Encontrarme prestando servicios en puestos de esa Administración educativa.
- e) Encontrarme en ejercicio de actividades sindicales para las que se me ha concedido la correspondiente licencia a tiempo total.
- f) Haber realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas, para el cuerpo y la especialidad correspondiente, en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.
- g) Haber actuado efectivamente como miembro de algún tribunal en los procesos selectivos convocados por Orden de 17 de abril de 2004.
- h) Pertenecer al equipo directivo de los centros educativos que imparten enseñanzas escolares y directores de equipos de orientación educativa y psicopedagógica.

NOTA: Las causas a) o b), deberán justificarse documentalmente, mediante certificados y/o informes médicos que se unirán al presente documento. En caso que se alegue la causa f), certificado de la empresa correspondiente o del abono del impuesto de actividades económicas.

**OBSERVACIONES:**

Fecha:

Firma:

Ilmo. Sr. Director General de Personal